

Nº 3

Sesión Ordinaria celebrada el dia 4 de Febrero de 1956
 a las 15 horas con asistencia de los Señores regidores
 Carlos Viquez Urias, Marcos Villegas Murillo y Ma-
 nuel del Pilar Zumbado Murillo: asiste también
 el jefe Político y Ejecutivo Municipal Luis Urce

Art: 1

Se da lectura al acta de la Sesión anterior la
 que se aprueba y firma: se da lectura a la con-
 respondencia y se acuerda:

Art n: 2

No abiendo comunicado la Junta Pro-Plaza del
 distrito de la Encarnación el donativo hecho por el
 Dr Miguel Alfaro R. de \$ 3.841 como colaboración
 para la compra del terreno destinado para coor-
 po de deportes del distrito de la Encarnación. este
 Consejo acuerda dar las más expresivas gracias
 al Dr Alfaro Rodriguez.

Art n: 3

En vista de la petición hecha por el Dr Conta-
 dor Municipal Guillermo Murillo para que le
 dé el disfrute de sus vacaciones cumplidas des-
 de el mes de diciembre. este Consejo acuerda dar
 las vacaciones al Dr Contador Municipal al
 partir del 6 de Febrero al 20 del mismo mes.

Art: 4

Respeto a la petición presentada por el Dr
 Contador Municipal para que se le reconozca
 sus prestaciones por encontrarse cansado y
 enfermo, este Consejo acuerda expresar la satis-
 facción que siempre ha sentido y reconocer la
 buena labor que el desempeñó de sus funciones
 pero en cuanto a su petición no puede estar

de acuerdo, sino mediante dictámen médico en el cual conste enfermedad e imposibilidad para continuar en el desempeño de sus funciones.

Art. 5

Autorizase al Ejecutivo Municipal para presentar los siguientes presupuestos extraordinarios:

a) Para la compra de un lote de terreno que mide cuatro mil setecientos sesenta y siete metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, el cual se tomó de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de Heredia, tomo 710, folio 164.

Nº 23. 753. Artículo 3. Confeccionar un presupuesto extraordinario por la suma de trece mil seiscientos cuarenta y tres colones, noventa y un céntimo (\$ 13.643,91) suma en que fué valorado por el Tribunal de Avalúos de la Tributación Directa. La cantidad en referencia se tomará de los quince mil colones (\$ 15.000) apartados por el gobierno para compra de los terrenos para plaza de deportes en la Asunción, conforme apriete especificado en el artículo 125^o de la ley General de presupuesto para el año 1955. Este dinero se girará al Dr. Marcial González González.

(B) Del mismo modo, hacer otro presupuesto extraordinario para pagar a la Sra. Marta Alfaro Rodríguez, quien en la actualidad es única dueña de la finca inscrita en el mismo registro y Partido, tomo 439 Folio 562, Nº 19531. Cantidad de siete mil setenta y tres colones, treinta y dos céntimos (\$ 7.073,32) en concepto del valor que tiene un lote que mide diez mil setecientos cuarenta y seis metros cuarenta decímetros cuadrados, según avalúo dado por el Tribunal respectivo de la Tributación Directa. El dinero correspondiente para este efecto se tomará del sobrante de los quince mil colones antes mencionados, de los

tres mil ochocientos cuarenta y un colones (\$3.841.00) donados por el Dr. Miguel Alfaro R. para la compra del terreno necesario para ubicar la playa de De portes de la Encarnación, más la cantidad de mil ochocientos setenta y seis colones, veintiseis céntimos (\$1.876.26) del fondo cantonal de comunas perteneciente al distrito tercero.

Art:6

El Consejo acuerda efectuar el pago por la suma de \$9740 (noventa y siete colones cuarenta cincuenta) a cargo de la Part Comisiones Municipales gastos efectuados en comisiones municipales Cap 3 art n° 2.

Art:7

Vista la solicitud presentada por la Dna. Isidra Jumbrado Molina del Distrito de la Encarnación para que se le otorgue permiso para la construcción de una casa de habitación en el distrito antes mencionado, se acuerda de conformidad el permiso respectivamente.

Art:8

Leida la solicitud presentada por la Dna. Daysi G de Benavides para la construcción de una fábrica para la industria de tubos y otros, se acuerda de conformidad la solicitud presentada, así mismo se acuerda de conformidad la paja de agua para la referida industria. La Corporación Municipal acuerda este permiso siempre que presenten debidamente el permiso de construcción de parte de Salubridad Pública el cual deberá presentarse debidamente firmado por el jefe del Departamento referido /.

Art = 9

En el mes de diciembre este Consejo aprobó un presupuesto extraordinario por la suma de ₩ 2.000 (dos mil colones) como colaboración a la Junta de Caminos en sus múltiples trabajos y los pocos recursos económicos con que cuenta. Aunque dicho presupuesto fue aprobado por la Municipalidad, no fue remitido a la Contraloría para su conocimiento.

Nº 8

La Junta de Caminos envia de nuevo la correspondiente solicitud a la Corporación para que se le reconozca este ofrecimiento hecho por la Corporación.

Pero teniendo este Consejo que aprobar un presupuesto para la Junta Pro-Plaza del Distrito de la Concepción por ₩ 5.000. como colaboración para la compra de los lotes para la ubicación de la misma, acuerda autorizar al Ejecutivo Municipal para presentar un presupuesto para la Junta de Caminos por la suma de ₩ 1.500 los cuales se tomarían ₩ 1.000 de la Part del Distrito Primero y ₩ 500 de la Part del Distrito Tercero.

Art = 10

Este Consejo acuerda: Considerando que es necesario la presentación de permiso aunque se trate de una ampliación, se le acuerda al Dr. Antonio Capella que para acordar el permiso solicitado para la ampliación del edificio de la fábrica "Quimagra" debe presentar el referido permiso de parte del Ministerio de Salubridad Pública.

Art = 11

La Corporación acuerda autorizar al Ejecutivo Municipal para efectuar el trabajo del limpia al oeste Norte de la Escuela de Belén

Art = 12

De la Parte Saneamiento de la Población girase la suma de \$300 para trabajos de saneamiento en el centro del Cantón.

Art. 13

Autorízase al Ejecutivo Municipal para la compra de mecto y leña para el servicio del matadero, gastos que se efectuarán a cargo de la Pmt. Implementos del Matadero.

Art. 14

El Consejo Administrativo acuerda dejar sin efecto el art. n° 16 de la Sesión n° 2 del Sábado trece 21 de Enero.

Art. 15

Habiéndose revocado el Acuerdo n° 16 de la sesión n° 2 del anterior, se acuerda nombrar al Dr Porfirio Jimbrado Vazquez, como fontanero del Distrito de la Clusión a partir del 15 de Febrero del 56.

Art. 16

El Consejo Administrativo acuerda consultar a la Contraloría General de la República si los daños ocasionados por motivo del encuestado que se está llevando a cabo, debe repararlos el Consejo Administrativo.

Art. 17

Visto el presupuesto extraordinario presentado por la Junta de Caminos Vecinales se acuerda aprobarlo y remitirlo a la Contraloría General de la República para su conocimiento y superior aprobación - Deuerdo firme.

Siguió a

Miguel

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las dieciocho horas finaliza la sesión.